

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

**35961** MADRID

Ana María García García, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 4 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 256/2011 de este Juzgado seguido a instancia de Nicolae Calin Cosma sobre despido, se ha dictado auto de fecha 26 de septiembre de 2011 por el que se despacha orden general de ejecución de Sentencia contra Transmilatriz, S.L.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de la ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la LEC y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y decreto que se dicte.

Y para que sirva de notificación a Transmilatriz, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial del Estado y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, 25 de octubre de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110078832-1